CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Dirección General de los Registros Públicos

**RESOLUCIÓN N° 25 /11**

**POR LA CUAL SE AMPLÍA LA ORDEN DE SERVICIO 02/2011 EN RELACIÓN AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA VÍA EXCEPCIÓN UGP N° 02/2011 – PAC 212.167 "SERVICIOS DE DESINSTALACIÓN, TRASPORTE Y MONTAJE DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO", ADJUDICADA A LA EMPRESA LOGICALIS PARAGUAY S.A., EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE CATASTRO REGISTRAL (PROCAR) - PRÉSTAMO 1448/OC-PR, A SER FINANCIADA CON RECURSOS DE CONTRAPARTIDA LOCAL.----------**

Asunción, 11 de julio de 2011

**VISTA:** La Resolución N° 16/11 de fecha 23 de mayo de 2011 por la cual se adjudica la prestación de los "Servicios de desinstalación, transporte y montaje de equipos de Aire Acondicionado" a la empresa LOGICALIS PARAGUAY S.A.----------

**CONSIDERANDO:** La nota D.M.E.I.F. N° 13/2011 de la Coordinación de Mantenimiento e Infraestructura Física, mediante la cual se determina la necesidad de la realización de trabajos complementarios para la correcta ubicación e instalación óptima de los equipos de aire acondicionado.----------

La nota N° 3990 por la cual la firma LOGICALIS PARAGUAY presenta el presupuesto correspondiente a la ampliación de la prestación de los servicios.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de Ampliación N° 998/2011.----------

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" - Capítulo Cuarto, artículo 63° establece que podrán realizarse incrementos, de acuerdo al presupuesto aprobado y disponible, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto establecido originalmente".----------

Que, el órgano oficial de difusión de las contrataciones públicas, es la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de su página web www.dncp.gov.py. ----------

**POR TANTO:** LA DIRECTORA GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y COORDINADORA INTERINA DE LA UGP DEL PROYECTO PROCAR, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,

**RESUELVE:**

**ART.1°:** **AUTORIZAR** la realización de los trabajos complementarios en relación a la prestación de los "SERVICIOS DE DESINSTALACIÓN, TRANSPORTE Y MONTAJE DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO", a la empresa **LOGICALIS PARAGUAY S.A.** por el monto de **Gs.3.336.666.** (Guaraníes tres millones trescientos treinta y seis mil seiscientos sesenta y seis).----------

**ART.2°:** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido que fuere archivar.-

Carla Casaccia
Asist. Técn. Adm.
PROCAR 1448 OC / PR

Abog. y M.P. Lourdes E. González Pereira
DIRECTORA GENERAL
Dirección General de los Registros Públicos